



FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

Código Nacional

INMUEBLE No	MZ	022
PR	001	

1. DENOMINACIÓN

1.1. Nombre del Bien	Residencias El Cerro	1.2. Otros nombres	N.A.
1.3. Perteenece a valoración colectiva	N.A.	1.4. Nombre valoración colectiva	N.A.

2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN

2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda multifamiliar

3. LOCALIZACIÓN

3.1. Departamento	Bogotá D. C.	3.2. Municipio	Bogotá D. C.
3.3. Dirección oficial	Calle 72 A No. 1 - 04	3.4. Otras direcciones	Calle 72 Bis No. 1 - 04
3.5. Direcciones anteriores	Calle 72 No. 1 - 00	3.6. Dirección de declaratoria	Calle 72 No. 1 - 00
3.7. Código de sector	008305	3.8. Nombre sector	Bellavista
3.9. Barrio	Bellavista	3.10. No. de manzana	022
3.11. CHIP	AAA0094BXAW (varios)	3.12. No. de predio	001
3.13. Tipo de suelo	Urbano	3.14. Localidad	02 - Chapinero
3.15. Nombre UPL	24 - Chapinero	3.16. Sector de Interés Urbanístico	N. A.

4. INFORMACIÓN CATASTRAL

4.1. Cédula catastral	72 1 29 1
4.2. Clase de predio	Propiedad horizontal
4.3. Tipo de propiedad	Particular
4.4 Destino económico	01 Residencial

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

5.1. POT	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021	5.2. Normativa distrital BIC	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021
5.3. Otras reglamentaciones	Decreto Distrital No. 574 del 29 de Noviembre del 2023 por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero		
5.4. Acto adtvo. Distrital que declara	Listado de BIC Decreto 606 de 2001	5.5. Nivel de Intervención	Nivel 1 (N1) Conservación Integral
5.6. Acto adtvo. Nacional que declara	N.A.	5.7. Nivel de Intervención Nacional	N.A.
5.8. Otros actos administrativos	.		

6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL

Decreto Distrital No. 215 del 31 de marzo de 1997 por el cual se reglamentó el Acuerdo 6 de 1990, se asignó el tratamiento de conservación arquitectónica en las áreas urbanas y suburbanas del Distrito Capital y se dictaron otras disposiciones

7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL

N.A.

8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

9. LOCALIZACIÓN



Fuente: Elaboración de la consultoría CONSORCIO NVP en SIG a partir de Geodatabase entregada por el IDPC.

10. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



Fuente: Fotografía de la consultoría CONSORCIO NVP durante el trabajo de campo del 14 de febrero de 2025.

11. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO



Fuente: CONSORCIO NVP. 14 de febrero de 2025

12. FOTOGRAFÍA ANTIGUA



Fuente: Revista PROA No. 217, de febrero de 1971.

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008305022001	Hoja 1 de 8
	Fecha:	Abril de 2025		
	Revisió:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Abril de 2025		





Fuente: Arquitecta Monica Curtidor Ortiz / Contrato de consultoría IDPC-CC-583-2024/ Consultor CONSORCIO NVP / Año 2025

**20. OBSERVACIONES**

SUBDIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN  
DEL PATRIMONIO  
Grupo de valoración  
e inventario

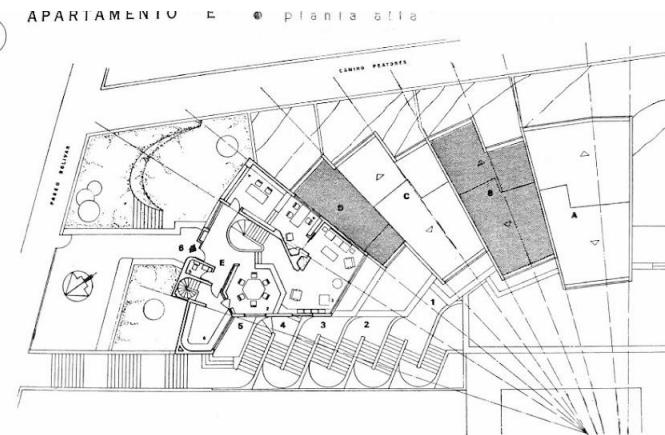
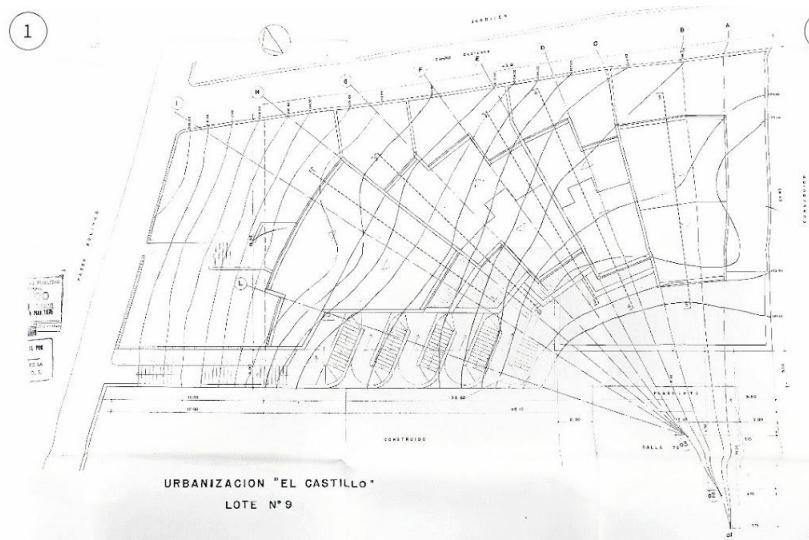
Diligenció: Consultoría Consorcio NVP  
Fecha: Abril de 2025  
Revisó: Subdirección de Protección e  
Intervención del Patrimonio  
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación  
008305022001  
Hoja 3  
de 8

**21. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)**

planta baja

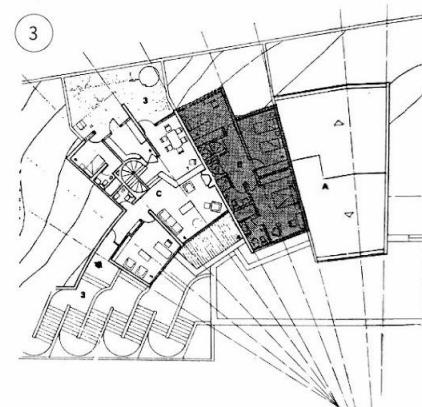
APARTAMENTO N° 111 - ALQUILER



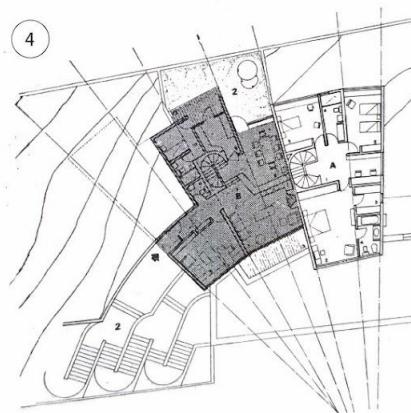
APARTAMENTO "D" • APARTAMENTO "C"  
planta única planta alta



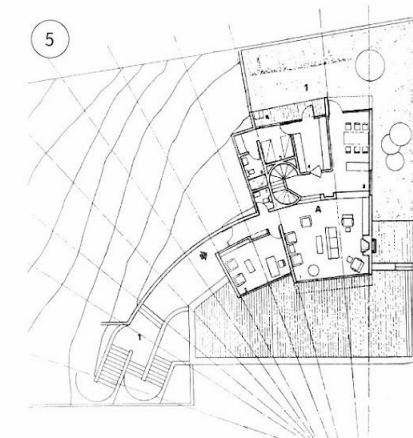
APARTAMENTO "C" • APARTAMENTO "B"  
planta baja planta alta



APARTAMENTO "B" • APARTAMENTO "A"  
planta baja planta alta



APARTAMENTO "A"  
planta baja



Fuente: Expediente Archivo Central de predios de la Secretaría de Planeación Distrital. Planimetrías proyecto apartamentos Calle 72 No. 1-00. Rubio, Medina, Herrera Ltda., 1975.

**22. OBSERVACIONES**

1. Planta de Urbanización "El Castillo" Lote No. 9. 2. Planta alta apartamento D y apartamento C, 3. Planta baja del apartamento C y Planta alta del apartamento B, 4. Planta baja del apartamento B y Planta alta del apartamento A, 5. Planta baja del apartamento A, 6. Planta alta y Planta baja del apartamento E.

SUBDIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN  
DEL PATRIMONIO  
Grupo de valoración  
e inventario

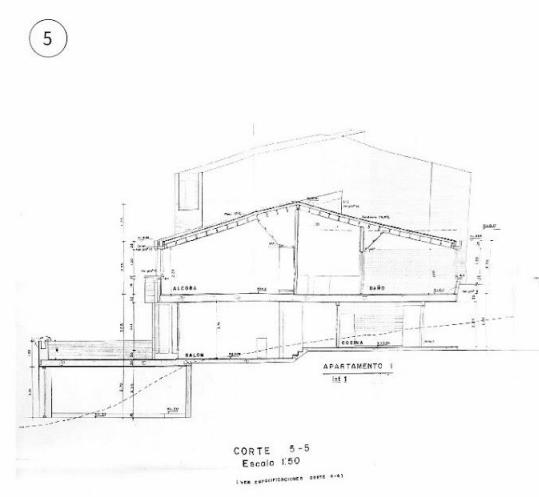
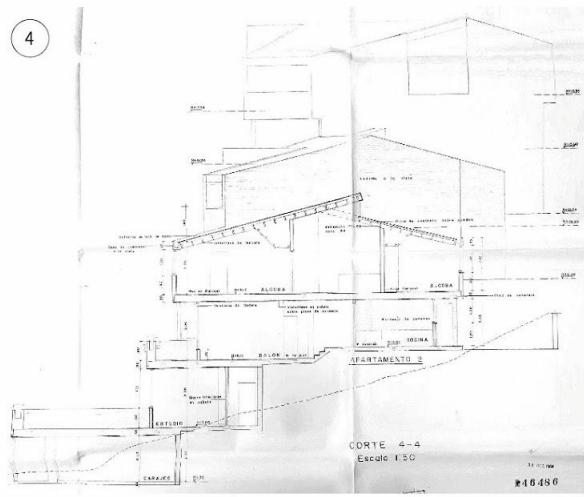
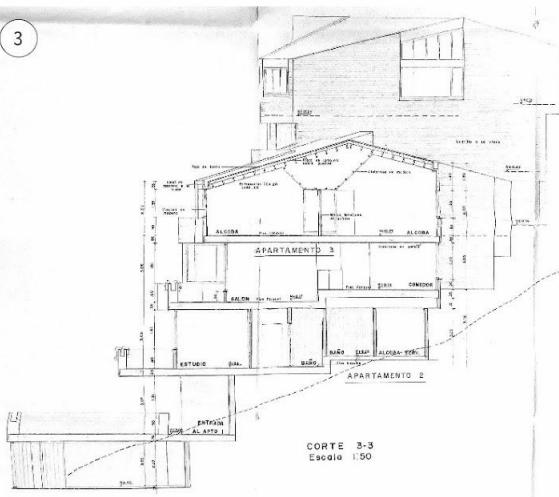
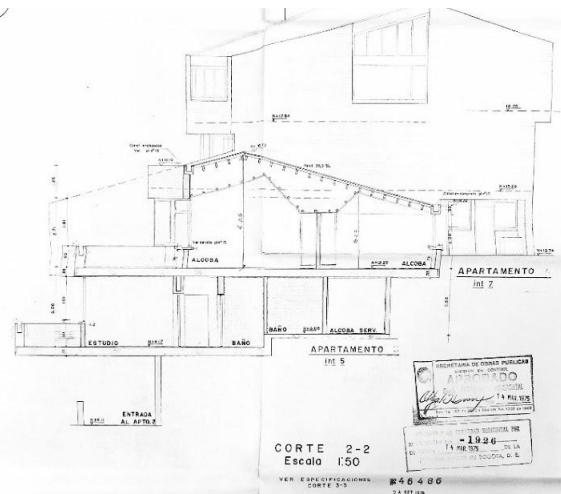
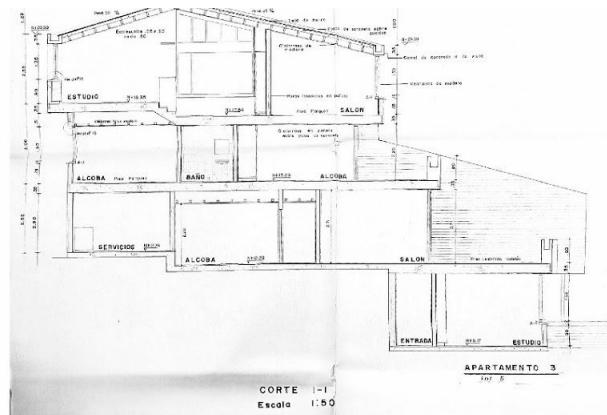
Diligenció: Consultoría Consorcio NVP  
Fecha: Abril de 2025  
Revisó: Subdirección de Protección e  
Intervención del Patrimonio  
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación  
008305022001

Hoja 4  
0

**21. PLANIMETRÍA (CORTES ARQUITECTÓNICOS)**





Fuente: Expediente Archivo Central de predios de la Secretaría de Planeación Distrital. Planimetrías proyecto apartamentos Calle 72 No. 1-00. Rubio, Medina, Herrera Ltda., 1975.

## 22. OBSERVACIONES

1. Corte 1 - 1,
2. Corte 2 - 2,
3. Corte 3 - 3,
4. Corte 4 - 4,
5. Corte 5 - 5.

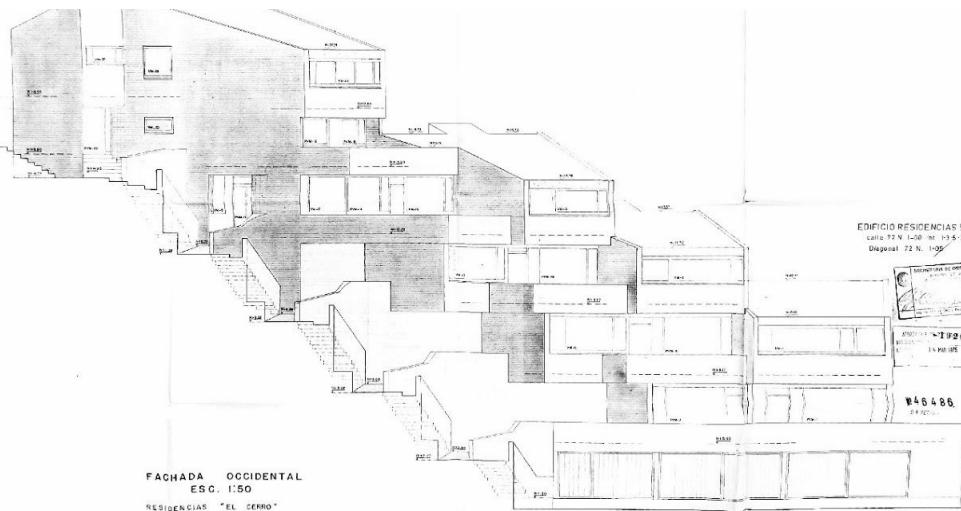
## 21. PLANIMETRÍA (FACHADAS)

SUBDIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN  
DEL PATRIMONIO  
Grupo de valoración  
e inventario

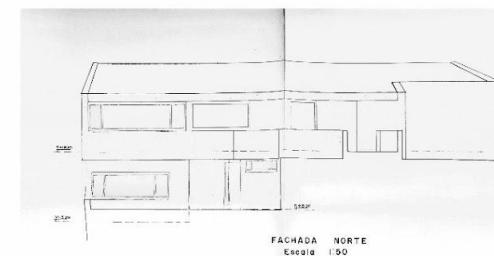
Diligenció: Consultoría Consorcio NVP  
Fecha: Abril de 2025  
Revisó: Subdirección de Protección e  
Intervención del Patrimonio  
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación  
008305022001  
Hoja 5  
0

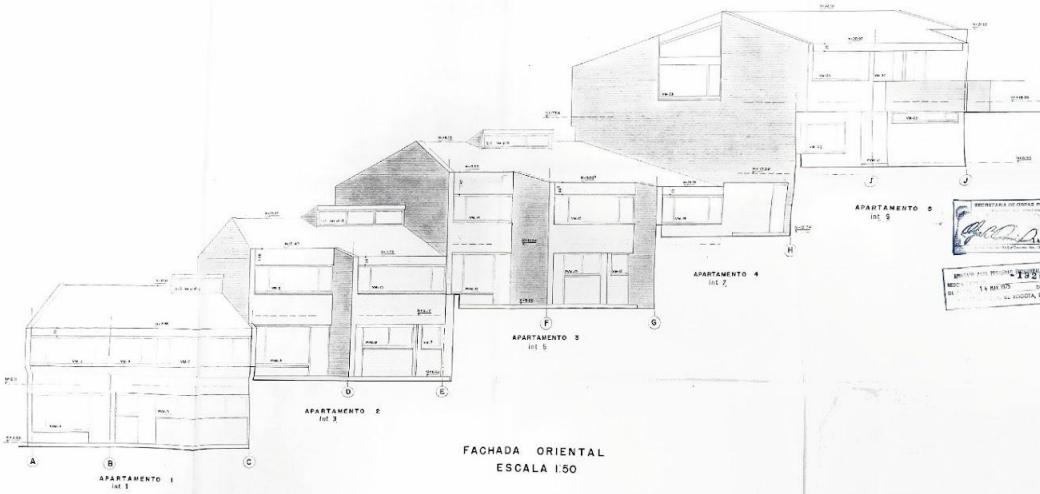
(1)



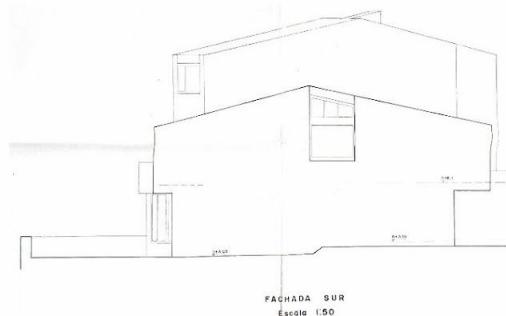
(3)



(2)



(4)



Fuente: Expediente Archivo Central de predios de la Secretaría de Planeación Distrital. Planimetrías proyecto apartamentos Calle 72 No. 1-00. Rubio, Medina, Herrera Ltda., 1975.

## 22. OBSERVACIONES

1. Fachada occidental,
2. Fachada oriental,
3. Fachada norte,
4. Fachada sur.

SUBDIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN  
DEL PATRIMONIO  
Grupo de valoración  
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP  
Fecha: Abril de 2025  
Revisó: Subdirección de Protección e  
Intervención del Patrimonio  
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación  
008305022001  
Hoja 6  
de 8

## 23. AEROFOTOGRAFÍAS

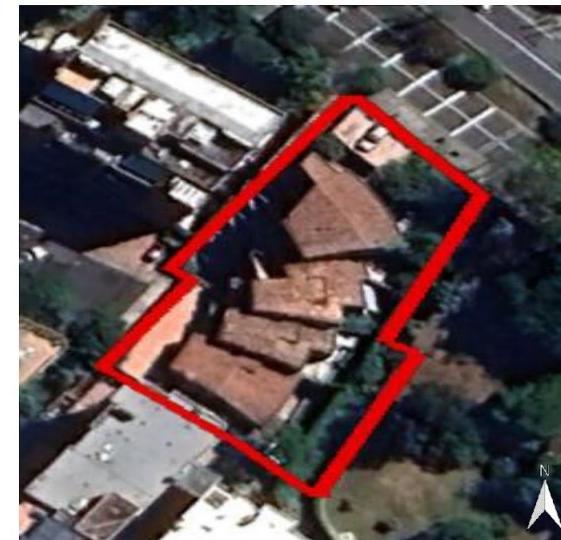
1971



2010



2024



Fuente: Investigación de la consultoría CONSORCIO NVP en IGAC y aerofotografía reciente de Google Earth

**24. OBSERVACIONES**

.

SUBDIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN  
DEL PATRIMONIO  
Grupo de valoración  
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP  
Fecha: Abril de 2025  
Revisó: Subdirección de Protección e  
Intervención del Patrimonio  
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación  
008305022001  
Hoja 7  
de 8

**25. ANTIGUOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)**

- |   |   |
|---|---|
| X | 1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país. |
| . | 2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.                                    |

X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.
.	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.
.	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.
X	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.
.	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.

#### 26. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

26.1. Antigüedad	La construcción del inmueble se inicia en 1969, época que corresponde al desarrollo de la arquitectura influenciada por el movimiento moderno. Actualmente se conserva de acuerdo con su concepción original.
26.2. Autoría	El diseño del edificio corresponde al Arquitecto Hernán Herrera Mendoza y la construcción a Luis Eduardo Rubio Mendoza. El arquitecto Herrera estudió en la Universidad Nacional, destacándose por sus capacidades como lo reconoció su director de tesis Fernando Martínez Sanabria. Fue profesor de varias universidades, vicepresidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y fundador y presidente de la Asociación de Arquitectos de la Universidad Nacional. Entre sus obras se encuentran algunas para Cafam, la nueva Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia y el diseño del edificio del Congreso de la República.
26.3. Autenticidad	El inmueble presenta un buen estado de conservación, no se han realizado transformaciones a su concepción original. Su conservación se puede deber en parte, a que el último piso fue la residencia del arquitecto Herrera por varios años.
26.4. Constitución del bien	El inmueble presenta un buen estado de conservación, no se han realizado transformaciones a su concepción original. Su conservación se puede deber en parte, a que el último piso fue la residencia del arquitecto Herrera por varios años.
26.5. Forma	El lenguaje arquitectónico del Edificio de Residencias El Cerro, se caracteriza por una simplicidad en sus texturas y formas, que se enriquecen con el juego de volúmenes mediante el escalonamiento, retrocesos y sustracciones para dar paso a terrazas y balcones. Complementa la volumetría, el tratamiento dado a la circulación mediante las escaleras en forma de espiral.
26.6. Estado de conservación	Aparentemente, el inmueble presenta un buen estado de conservación, aunque no fue posible verificar el estado interno de las viviendas.
26.7. Contexto ambiental	El inmueble se implanta de una manera armónica con el ambiente, en un predio de forma trapezoidal con una fuerte inclinación. En las terrazas se observa vegetación de mediano porte y en algunos muros de las escaleras se han instalado enredaderas. La parte posterior del lote se reserva para un amplio jardín. La vegetación es un elemento que caracteriza la conformación del sector, el límite sur de la manzana colinda con la Quebrada La Vieja.
26.8. Contexto urbano	El conjunto se encuentra en un entorno privilegiado, con vistas hacia la sabana de Bogotá, rodeado de vegetación que permite la integración con el contexto, a la vez que brinda privacidad. La construcción se relaciona con su entorno a través de ventanales, balcones y terrazas que enmarcan las vistas hacia el exterior. La arborización del barrio y los espacios públicos cercanos, complementan el ambiente residencial y tranquilo de la zona.
26.9. Contexto físico	Aunque la configuración del lote es regular, el diseño y la implantación en este se debe a la pronunciada pendiente. El diseño radial permite que el inmueble se abra hacia la visual que se genera hacia el occidente de la ciudad.
26.10. Representatividad y contextualización sociocultural	El inmueble demuestra cómo la arquitectura puede responder a las necesidades de su tiempo sin perder de vista el contexto cultural y natural. Este, así como otros diseños de la firma, representa la racionalidad funcional y la eficiencia constructiva lograda bajo los principios de la arquitectura moderna, una influencia que contribuye a su caracterización como una arquitectura atemporal.

#### 27. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

27.1. Valor histórico	Dada la autoría y el período en el que se desarrolló, el inmueble se convierte en testimonio importante de la búsqueda de una expresión propia de la arquitectura colombiana. Afianzada en los preceptos de la arquitectura moderna, esta propuesta buscó una identidad particular, adaptándose a las necesidades y características locales utilizando materiales sencillos de una manera contundente.
27.2. Valor estético	Radica en una composición donde la disposición radial de volúmenes, los retrocesos y adiciones que responden a las necesidades del diseño interior, generan un juego dinámico. Las fachadas combinan elementos de concreto, ladrillo y madera que permiten la entrada de luz natural y conectan la vivienda con el entorno. La conjunción entre la composición volumétrica, el diseño en planta y el tratamiento en fachada convierten al inmueble en un digno ejemplar de la tendencia de la arquitectura bogotana, vinculada con el sentido del lugar. La fluidez del espacio y las formas hacen que casi se mimetice el inmueble con la pendiente del terreno, evidenciando la influencia del organicismo, en la que se pretende integrar el edificio con su entorno. En el diseño en planta destaca el aprovechamiento del espacio reduciendo al mínimo el área de circulación, la implementación de líneas rectas (también radiales) y curvas (puntos fijos y algunas esquinas en la circulación) que priorizan fluidez en los espacios.
27.3. Valor simbólico	Este edificio, al igual que otros del sector, refleja el esfuerzo de una generación de arquitectos colombianos por construir una identidad local, incorporando los avances de la modernidad mediante lenguajes innovadores, distantes de la tradición y el academicismo.

#### 28. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

El inmueble constituye un referente de la búsqueda de identidad del Movimiento Moderno en Colombia, al conciliar los avances de la modernidad con el uso innovador de materiales locales. Su composición dinámica, de influencia organicista, resalta la integración entre arquitectura y entorno. La firma Rubio Medina Herrera, autora del proyecto, fue reconocida por su aporte a la Arquitectura Moderna en Bogotá, con premios y publicaciones, entre ellos la Mención de Honor otorgada al Conjunto Residencias El Cerro en la Bienal de 1970 y su aparición en la Revista Proa en 1971.
---

29. OBSERVACIONES	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">           SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario         </div>	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008305022001 de 8	Hoja	8
.		Fecha:	Abril de 2025			
.		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio			
.		Fecha:	Abril de 2025			